

LISTADO PROVISIONAL DE ADMISIÓN

TÉCNICO/A DPTO. TRANSFERENCIA Y ACTIVACIÓN DEL ECOSISTEMA (T/25-22)

Con fecha 12 de marzo de 2026, a través del presente documento se hace público el listado provisional de ADMITIDO/As del puesto de TÉCNICO/A DPTO. TRANSFERENCIA Y ACTIVACIÓN DEL ECOSISTEMA (T/25-22).

Encontrará la categorización de su candidatura como ADMITIDO o NO ADMITIDO y el motivo o motivos de exclusión para la categoría especificada.

IDENTIFICADOR	DNI/NIE	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
T/25-22-ACJ	051*****H	NO ADMITIDO	-No adjunta vida laboral actualizada. -No adjunta Anexo II correspondiente a T/25-22. TÉCNICO/A DPTO. TRANSFERENCIA Y ACTIVACIÓN DEL ECOSISTEMA. -No alcanza la experiencia laboral mínima de OCHO (8) AÑOS de carrera profesional en creación de relaciones entre empresas y/o administraciones. -No adjunta Anexo III.
T/25-22-BMV	476*****T	ADMITIDO	-
T/25-22-CMA	481*****F	ADMITIDO	-
T/25-22-DAJ	131*****H	ADMITIDO	-
T/25-22-EGJ	289*****F	ADMITIDO	-
T/25-22-MSD	507*****B	NO ADMITIDO	-No cumple con la titulación requerida. -No adjunta Anexo II correspondiente a T/25-22. TÉCNICO/A DPTO. TRANSFERENCIA Y ACTIVACIÓN DEL ECOSISTEMA.
T/25-22-RGE	714*****P	NO ADMITIDO	-No cumple con la titulación requerida. -No adjunta Anexo II correspondiente a T/25-22. TÉCNICO/A DPTO. TRANSFERENCIA Y ACTIVACIÓN DEL ECOSISTEMA.
T/25-22-RAM	339*****S	ADMITIDO	-
T/25-22-RGV	501*****M	ADMITIDO	-
T/25-22-SGA	072*****H	ADMITIDO	-
T/25-22-SGJ	455*****B	ADMITIDO	-
T/25-22-TPR	554*****V	ADMITIDO	-
T/25-22-UFO	022*****D	ADMITIDO	-

Las personas no admitidas dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para formular alegaciones y/o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Las alegaciones y/o subsanaciones de errores deberán remitirse a la siguiente dirección: convocatoria2025@sett.gob.es

Transcurrido el plazo otorgado sin que se haya procedido a la subsanación de los defectos apreciados o se haya formulado la correspondiente reclamación, las personas aspirantes quedarán excluidas de manera definitiva del proceso selectivo.

El plazo para la presentación de alegaciones y subsanaciones comenzará el **13 de marzo de 2026 a las 00:00 horas** y finalizará el **19 de marzo de 2026 a las 23:59 horas**.